

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2021-0087-00
Armenia, Quindío, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 12 de diciembre de 2022, encuentra el Despacho que habrá lugar a acceder a ello, en razón a que la parte demandada Conjunto Residencial Horeb Apartamentos, a la fecha no cuenta con Administrador inscrito, por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º, inciso segundo, del Art. 372 del C.G. del Proceso, se procede reprogramar la misma; y señala como nueva fecha el día TREINTA (30) DE ENERO DE 2023, LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(audiencias)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. **206** DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

LINA MILENA GALEANO R.
SECRETARIA AD HOC

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9de1a44f9f43d6107fcd35919c6d14b1de7ea0e6b0fe32b60c53495c1c98a4b**
Documento generado en 12/12/2022 09:20:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>